



UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA

Resolución de Comisión Organizadora

N° 667-2024-UNAB



Página 1 de 2

Barranca, 02 de agosto de 2024.

VISTO:

El Exp. N° 1376-2024 de la Presidencia, OFICIO N° 630-2024-UNAB-VP. ACAD y OFICIO N° 0301-2024-DA/UNAB;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo IV del artículo 18° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 4° del Estatuto de la UNAB;

Que, el artículo 29° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 158-2023-MINEDU, de fecha 20 de noviembre de 2023, en su artículo 2°. - Se designa a la señora CECILIA HAYDEE EUFEMIA ALIAGA HERRERA, en el cargo de Presidenta de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Barranca;

Que mediante Resolución Viceministerial N° 062-2024-MINEDU, de fecha 11 de junio de 2024, en su artículo 2° se designa al señor OLGIER ALEJANDRINO ORTEGA ACHATÁ, en el cargo de Vicepresidente Académico; y, a la señora NOEMI LEON ROQUE, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Barranca;

Que, el artículo 55° del Estatuto de la UNAB establece: "La admisión a la UNAB se realiza mediante concurso público, previa aprobación de vacantes y del proceso de admisión respectivo (...). El órgano a cargo del desarrollo del proceso de admisión, propone las modalidades y reglas que rigen dicho proceso y elabora el respectivo Reglamento. Las Escuelas Profesionales proponen, con la debida fundamentación, el número de vacantes para las diferentes modalidades";

Que, el artículo 97° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la UNAB precisa que la Dirección de Admisión: "Es un órgano de línea que depende del Vicerrectorado Académico y es responsable de organizar, dirigir y ejecutar las actividades y procesos inherentes a la admisión de estudiantes de pregrado";

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 428-2024-UNAB, de fecha 30 de mayo de 2024, se aprueba el Temario para el Proceso de Admisión 2025, de la Universidad Nacional de Barranca;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 544-2024-UNAB, de fecha 09 de julio de 2024, se aprobó el REGLAMENTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN A LOS ESTUDIOS DE PREGRADO, de la Universidad Nacional de Barranca;

Que, el artículo 33°, numeral 2, del citado Reglamento, señala: "Contenido Temático del Examen General", se está considerando las áreas de **Habilidad**: Habilidad Lógico Matemático y Habilidad Verbal, del área de **Conocimientos**: está matemática, Química, Biología, Física, Ciudadanía y Cívica, Lenguaje y Literatura, y Economía y las **Competencias Aptitudinales**: que serán establecidas según la Escuela Profesional a la que postula, y estarán orientadas a conocer los valores del postulante y su percepción sobre su desarrollo académico;

Que, mediante OFICIO N° 630-2024-UNAB-VP. ACAD., de fecha 31 de julio de 2024, la Vicepresidencia Académica, en atención al OFICIO N° 0301-2024-DA/UNAB, suscrito por el Director de Admisión, solicita la aprobación del Temario para el Proceso de Admisión 2024-III, considerando las áreas de **Habilidad**: Habilidad Lógico Matemático y Habilidad Verbal, del área





UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA



Resolución de Comisión Organizadora

N° 667-2024-UNAB

Página 2 de 2

de **Conocimientos**: está matemática, Química, Biología, Física, Ciudadanía y Cívica, Lenguaje y Literatura, y Economía y las **Competencias Aptitudinales**: que serán establecidas según la Escuela profesional a la que postula;

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Barranca, en Sesión Ordinaria de fecha 02 de agosto de 2024, acordó APROBAR el Temario para el Proceso de Admisión 2024-III, de la Universidad Nacional de Barranca; asimismo dejar sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 428-2024-UNAB, de fecha 30 de mayo de 2024, que aprobó el Temario para el Proceso de Admisión 2025, de la Universidad Nacional de Barranca;

Que, conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución Política del Perú, Ley N° 30220-Ley Universitaria, Ley N° 29553- Ley que crea la UNAB, Estatuto de la UNAB, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, que Aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución"; Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, que modifica los subnumerales 6.1.4, 6.1.5, 6.1.6 y 6.1.7 del numeral 6.1, los subnumerales 6.4.1 y 6.4.2 del numeral 6.4, los subnumerales 6.4.5.1 y 6.4.5.2 del numeral 6.4.5 y el Anexo N° 3 del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución"; la Resolución Viceministerial N° 50-2023-MINEDU, que Reconforma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Barranca; Resolución Viceministerial N° 53-2023-MINEDU, que Incorpora el numeral 7.7 al numeral VII. Disposiciones Complementarias; y la Resolución Viceministerial N° 158-2023-MINEDU, que Designa a la Presidenta de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Barranca y en uso de las facultades conferidas por las normas vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1. APROBAR el Temario para el Proceso de Admisión 2024-III, de la Universidad Nacional de Barranca; conforme al anexo que en ocho (08) folios forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Comisión Organizadora N° 428-2024-UNAB, de fecha 30 de mayo de 2024, que aprobó el Temario para el Proceso de Admisión 2025, de la Universidad Nacional de Barranca.

ARTÍCULO 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en la página web y el Portal de Transparencia de la Universidad Nacional de Barranca.

ARTÍCULO 4. NOTIFICAR a la Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Dirección de Admisión y dependencias correspondientes, para su conocimiento y fines.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA
Dra. Cecilia H. E. Aliaga Herrera
Presidenta de la Comisión Organizadora



UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA
Abg. José Luis Saracho Beltrán
SECRETARIO GENERAL

ANEXO 01

TEMARIO**1. PRUEBA DE HABILIDADES****1.1 HABILIDAD LÓGICO-MATEMÁTICA****T-1. CANTIDADES**

- ✓ Interpretación de gráficos y tablas
- ✓ Máximos y mínimos
- ✓ Balanzas y pesos
- ✓ Seccionamientos y cortes
- ✓ Elementos recreativos: cerillos y dados
- ✓ Edades

T-2. REGULARIDAD, EQUIVALENCIA Y CAMBIO

- ✓ Razones y proporciones
- ✓ Traslados
- ✓ Frecuencia de sucesos
- ✓ Inductivo numérico e inductivo verbal
- ✓ Cronometría

T-3. FORMA, MOVIMIENTO Y LOCALIZACIÓN

- ✓ Rutas y trayectorias
- ✓ Simetrías y reflexiones
- ✓ Áreas y perímetros

T-4. INFERENCIA LÓGICA Y CERTEZA

- ✓ Certeza
- ✓ Ordenamiento de la información
- ✓ Verdades y falsedades
- ✓ Lazos familiares
- ✓ Planteo de ecuaciones



1.2 HABILIDAD VERBAL

T-1. COMPRENSIÓN LECTORA I: TIPOLOGÍA TEXTUAL

- ✓ Texto narrativo
- ✓ Texto descriptivo
- ✓ Texto expositivo
- ✓ Texto argumentativo

T-2. COMPRENSIÓN LECTORA II: RELACIONES LÉXICO-SEMÁNTICAS EN EL TEXTO

- ✓ Sinonimia contextual
- ✓ Antonimia contextual

T-3. NIVELES DE COMPRENSIÓN LECTORA

- ✓ Literal
- ✓ Inferencial
- ✓ Crítico-valorativo

T-4. ANALOGÍAS VERBALES

- ✓ Tipos analógicos

T-5. SERIES VERBALES

- ✓ Clasificación: por su origen y regla de formación

T-6. TÉRMINOS EXCLUIDOS

- ✓ Exclusión por sinonimia, cogeneratedad, afinidad semántica

T-7. ORACIONES INCOMPLETAS

- ✓ Coherencia contextual
- ✓ Precisión léxica
- ✓ Gramaticalidad

T-8. ORACIONES ELIMINADAS

- ✓ Disociación y redundancia



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Elaboró	Dirección de Admisión	Revisó	Vicepresidencia Académica	Aprobó	Comisión Organizadora
---------	-----------------------	--------	---------------------------	--------	-----------------------

2. PRUEBA DE CONOCIMIENTOS**2.1 MATEMÁTICA**

Sumilla: Esta asignatura provee de las herramientas necesarias para expresar diversos fenómenos del mundo real, mediante modelos o formulaciones que permiten su predicción y análisis tanto cuantitativo como cualitativo, en términos de las relaciones de dependencia respecto a otros fenómenos en las diversas áreas del conocimiento.

T-1. LÓGICA

- ✓ Tabla de verdad
- ✓ Equivalencias notables

T-2. CONJUNTOS - PROBABILIDAD

- ✓ Operaciones con conjuntos
- ✓ Regla de Laplace

T-3. ECUACIONES

- ✓ Ecuaciones lineales
- ✓ Ecuaciones cuadráticas

T-4. INECUACIONES

- ✓ Inecuaciones lineales
- ✓ Inecuaciones cuadráticas

T-5. RELACIONES

- ✓ Relaciones binarias y equivalencias

T-6. FUNCIONES

- ✓ Operaciones con funciones
- ✓ Dominio y rango de una función

T-7. GRÁFICAS DE FUNCIONES

- ✓ Funciones lineales
- ✓ Funciones cuadráticas
- ✓ Funciones polinómicas
- ✓ Funciones trigonométricas
- ✓ Funciones racionales

T-8. IDENTIDADES TRIGONOMÉTRICAS

- ✓ Identidades trigonométricas de ángulo simple
- ✓ Identidades trigonométricas de ángulo compuesto



2.2 QUÍMICA

Sumilla: La Química es la ciencia que estudia la composición, estructura y propiedades de la materia, así como los cambios que esta experimenta durante las reacciones químicas y su relación con la energía.

T-1. ESTADOS DE LA MATERIA

- ✓ Clasificación de la materia
- ✓ Propiedades de la materia
- ✓ Estados de la materia
- ✓ Clasificación de la energía

T-2. TEORÍA Y ESTRUCTURA ATÓMICA

- ✓ Teorías atómicas
- ✓ Estructura del átomo
- ✓ Nucleido

T-3. TABLA PERIÓDICA Y ENLACES

- ✓ Clasificación de la tabla periódica
- ✓ Propiedades periódicas
- ✓ Enlaces físicos
- ✓ Enlaces químicos

T-4. NOMENCLATURA INORGÁNICA

- ✓ Estado de oxidación
- ✓ Óxidos
- ✓ Peróxidos
- ✓ Ácidos
- ✓ Sales

T-5. REACCIONES QUÍMICAS Y REDOX

- ✓ Tipos de reacciones químicas
- ✓ Tipos de reacciones REDOX
- ✓ Métodos de balance de reacciones químicas

T-6. UNIDADES QUÍMICAS DE MASA, ESTEQUIOMETRÍA Y SOLUCIONES

- ✓ Peso atómico
- ✓ Peso molecular
- ✓ Fórmula empírica
- ✓ Fórmula molecular
- ✓ Leyes volumétricas
- ✓ Reactivo limitante y reactivo en exceso



[Handwritten signature]



Elaboró	Dirección de Admisión	Revisó	Vicepresidencia Académica	Aprobó	Comisión Organizadora
---------	-----------------------	--------	---------------------------	--------	-----------------------

- ✓ Tipos de soluciones
- ✓ Unidades de concentración

T-7. QUÍMICA ORGÁNICA

- ✓ Carbono
- ✓ Hidrocarburos
- ✓ Funciones oxigenadas
- ✓ Funciones nitrogenadas

2.3 BIOLOGÍA

Sumilla: La Biología permite comprender las teorías, leyes y conceptos fundamentales que aproximen a conocer los diferentes grupos de seres vivos, sus funciones básicas y distintos niveles de organización e integración de la materia viva.

T-1. DEFINICIÓN DE BIOLOGÍA Y RELACIÓN CON OTRAS CIENCIAS**T-2. MÉTODO CIENTÍFICO****T-3. NIVELES DE ORGANIZACIÓN DE LA MATERIA VIVA****T-4. BIOMOLÉCULAS****T-5. ESTRUCTURA Y FISIOLOGÍA CELULAR****T-6. METABOLISMO CELULAR**

- ✓ Glucólisis y fermentación
- ✓ Ciclo de Krebs
- ✓ Producción de energía (ATP)

T-7. REPRODUCCIÓN CELULAR Y GENÉTICA**T-8. EVOLUCIÓN Y ADAPTACIÓN DE LAS ESPECIES****T-9. ECOLOGÍA Y BIODIVERSIDAD**

- ✓ Ecosistemas
- ✓ Contaminación
- ✓ Especies vulnerables
- ✓ Especies endémicas

T-10. BIOTECNOLOGÍA

- ✓ Aplicaciones en la agricultura
- ✓ Aplicaciones en la salud
- ✓ Aplicaciones en la alimentación



2.4 FÍSICA

Sumilla: La Física es la ciencia natural que estudia los componentes fundamentales del universo, la energía, la materia, la fuerza, el movimiento, el desplazamiento, el espacio- tiempo, las magnitudes físicas, las propiedades físicas y las interacciones fundamentales. La física es una ciencia básica estrechamente vinculada con la matemática y la lógica en la formulación y cuantificación de sus principios y leyes físicas.

T-1. SISTEMA INTERNACIONAL DE UNIDADES

T-2. VECTORES

T-3. MOVIMIENTO RECTILÍNEO UNIFORME

T-4. MOVIMIENTO RECTILÍNEO UNIFORMEMENTE VARIADO

T-5. LEYES DE NEWTON

T-6. TRABAJO, POTENCIA Y ENERGÍA

2.5 CIUDADANÍA y CÍVICA

Sumilla: Esta asignatura tiene por finalidad favorecer el desarrollo de procesos cognitivos y socio-afectivos que orienten su conciencia y actuación cívico-ciudadana en un marco de conocimiento y respeto a las normas que rigen la convivencia y la afirmación de nuestra identidad de peruanos.

T-1. CONCEPTO DE DEMOCRACIA

T-2. DEMOCRACIA, ESTADO Y SOCIEDAD CIVIL

T-3. DERECHOS HUMANOS

- ✓ Concepto
- ✓ Características

T-4. DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA Y LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ

T-5. DISCRIMINACIÓN, DELINCUENCIA Y CORRUPCIÓN

T-6. IDENTIDAD CULTURAL

- ✓ Identidad Cultural Regional
- ✓ Identidad Cultural Nacional

T-7. DIVERSIDAD ÉTNICA Y LINGÜÍSTICA

T-8. RESPETO A LA DIVERSIDAD CULTURAL

T-9. ESTRUCTURA Y FUNCIONES DEL ESTADO DEMOCRÁTICO



2.6 LENGUAJE Y LITERATURA

Sumilla: Esta asignatura tiene por finalidad proporcionar conocimientos sobre el lenguaje, la comunicación, la lectura, la redacción e interpretación de textos, para desarrollar su competencia lingüística, y así expresar clara y ordenadamente las ideas orales o escritas. Asimismo, debe estimular el desarrollo de la mente creativa a través del manejo de conceptos básicos asociados a la creación narrativa y poética, que le permitan desarrollar una actitud crítica y exigente frente a los textos literarios.

T-1. LA ORACIÓN GRAMATICAL EN EL TEXTO

- ✓ Elementos
- ✓ Tipos

T-2. EL VERBO

- ✓ Formas verbales simples
- ✓ Formas compuestas

T-3. LOS SIGNOS DE PUNTUACIÓN

- ✓ La coma
- ✓ El punto
- ✓ El punto y coma
- ✓ Los dos puntos
- ✓ Los guiones
- ✓ Paréntesis
- ✓ Los signos de interrogación y exclamación

T-4. CONECTORES GRAMATICALES

- ✓ Preposiciones
- ✓ Conjunciones

T-5. SÍLABA

- ✓ Estructura
- ✓ Diptongos y hiatos
- ✓ Silabeo
- ✓ Reglas del silabeo ortográfico

T-6. CLASES DE PALABRAS POR LA UBICACIÓN DEL ACENTO

T-7. TILDACIÓN DIACRÍTICA

T-8. LA LITERATURA

- ✓ Definición

T-9. LOS GÉNEROS LITERARIOS

T-10. LA LITERATURA PRECOLOMBINA



Elaboró	Dirección de Admisión	Revisó	Vicepresidencia Académica	Aprobó	Comisión Organizadora
---------	-----------------------	--------	---------------------------	--------	-----------------------

T-11. LA LITERATURA DE LA COLONIA, LA EMANCIPACIÓN E INICIOS DE LA REPÚBLICA

T-12. LA LITERATURA REPUBLICANA EN EL PERÚ

T-13. LA LITERATURA REALISTA EN EL PERÚ

T-14. LA LITERATURA MODERNISTA Y POSMODERNISTA

T-15. LA LITERATURA VANGUARDISTA PERUANA

T-16. LA NARRATIVA CONTEMPORÁNEA EN EL PERÚ

T-17. LA POESÍA CONTEMPORÁNEA EN EL PERÚ

2.7 ECONOMÍA

Sumilla: Esta asignatura tiene por finalidad comprender cómo los procesos económicos influyen en la producción, distribución y consumo de bienes y servicios, así como estudiar los modos en que una sociedad se organiza para satisfacer sus necesidades materiales e inmateriales de consumo.

T-1. LOS INDICADORES MACROECONÓMICOS

T-2. PROBLEMAS MACROECONÓMICOS

- ✓ La inflación

T-3. EL SISTEMA FINANCIERO Y EL SISTEMA PREVISIONAL

T-4. COMERCIO INTERNACIONAL

T-5. LA GLOBALIZACIÓN ECONÓMICA

T-6. LOS BLOQUES ECONÓMICOS MUNDIALES

T-7. EL PERÚ EN LA ECONOMÍA GLOBAL

T-8. EL MERCADO INTERNO EN EL PERÚ

2.8 COMPETENCIAS APTITUDINALES

Sumilla: Las preguntas para evaluar las competencias aptitudinales, serán establecidas según la Escuela Profesional a la que postula, y estarán orientadas a conocer los valores del postulante y su percepción sobre su desarrollo académico.

